

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ
20 de Agosto de 2020
SALA VIRTUAL

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Héctor Espinoza Espinoza	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Soledad Rodríguez Tapia	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Jimmy Luis Olivares Torres	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	NO
Ramón Osvaldo Farfán Salas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Cristina del Carmen Palza Varela	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	NO
José Echeverrigaray Venegas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
José Luis Torrealba Hoyuela	Titular	SI
Juan Edmundo Tapia Izaga	Suplente	SI

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Sigfrido Ramírez Braun	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Jorge Muñoz Aros	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	SI
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Rodrigo Esterio Gallardo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Carlos Merino Pinochet	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:00 – 09:15	Acreditación, quorum, conectividad
09:15 – 09:20	Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá
09:20 – 09:35	Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
09:35 – 09:45	Rondas de consultas
09:45 – 09:55	Actualización del desembarque de algas pardas. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca
09:55 – 10:05	Rondas de consultas
10:05 – 10:45	Asesoría técnica “Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
10:45 – 11:00	Rondas de consultas
11:00 – 11:20	Pausa
11:20 – 11:35	Propuesta de difusión Objetivo Específico 4 PROYECTO CUI-2019-17-DAP-14”Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Pedro Pizarro, Consultora M&S Ltda.
11:35 - 11:50	Rondas de consultas
11:50 – 12:30	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:30

- ✓ El señor Presidente, Don Brunetto Sciaraffia verificó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se contaba con el quórum dado que estaban presentes seis de los siete integrantes del Comité. El Señor Pizarro señaló que don Jimmy Luis Olivares Torres, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes, se comunicó con él para dar las excusas de su no participación durante el presente año y este le solicitó que lo hiciera por escrito para dejar constancia de sus excusas
- ✓ Siendo las 09:30 horas, el señor Sciaraffia dio la bienvenida a los miembros del Comité de la Región de Tarapacá y procedió a dar por iniciada la tercera reunión ordinaria de este cuerpo colegiado.
- ✓ El señor Pedro Pizarro, de la Consultora M y S, hizo referencia respecto al Quórum, que se encuentran 6 de 7 de los representantes, por lo que no habría problemas para sesionar (se encuentran ausentes solos los representante de la Zona 1). Seguido de esto, solicita autorización al Presidente para leer carta enviada por el Señor Jimmy

Olivares excusándose por su ausencia a reuniones anteriores, además de la presente reunión, dado que no cuenta aún con correo electrónico ni tampoco teléfono. A lo cual, se le responde afirmativamente, por lo que se procedió a leer la misiva en donde deja de manifiesto que ha perdido su teléfono y contactos, además indica que dada la lejanía de su vivienda y la falta de conectividad en el lugar, por lo tanto, queda justificada su ausencia. Se solicitó a la Consultora realizar todas las gestiones necesarias para que el señor Olivares pueda participar en la próxima reunión, entre las que se discutió su desplazamiento a la ciudad de Iquique, gestionar y llevarle un Tablet y chip de internet para la próxima reunión o buscar otra alternativa para su participación.

Posteriormente, informó que se encuentran los siete integrantes del Comité con la conexión del señor Luis Espinoza y la señora Soledad Rodriguez, representantes de la Zona 1 Pisagua.

- ✓ Se continúa con el programa de la reunión, dando la palabra al señor Juan Carlos Villarroel, representante de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, el cual indicó que es la tercera reunión de cuatro programadas y posteriormente hizo la lectura de la tabla de la reunión.

A continuación el señor Villarroel procedió a dar lectura del ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 DEL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ. Terminada su revisión, el señor presidente ofreció la palabra para observaciones.

- ✓ El señor Marcelo Moreno, representante del Servicio, indicó que tiene duda respecto a los plazos para la difusión para el proceso de postulación para el cupo de representante de la Zona 4, a cubrir por los pescadores. Por otro lado, indicó que la reunión pasada comento que era necesario que estuviera el listado de alqueros para refinarla y actualizarla, sacar e ingresar nuevos miembros ya que tiene solicitudes para ingresar a este listado. También hizo referencia al bajón de los desembarques producto de la pandemia y las gestiones realizadas por don Brunetto, la Seremi de economía y su persona, para facilitar el movimiento de los alqueros, dado que los permisos para desplazarse los entrega la Armada y se basan en sus registros, por lo que queda sujeto a criterio de las policías o quien fiscalice.
- ✓ El señor Sciaraffia señaló en cuanto a los plazos del proceso de nombramientos, que se envió el memorándum de solicitud al Subsecretario y se está a la espera de la respuesta, solicitó a la señorita Nicole Maturana y a don Gabriel Jerez, ambos de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB), realizar un seguimiento al proceso. Además, indicó estar preocupado por el trabajo de la consultora ya que el año pasado se realizó un trabajo, que debido a otros factores y la actual pandemia, se atrasó el inicio del actual Comité, por lo que se debiera abordar el nuevo proceso para la nueva consultoría y no atrasar las reuniones del Comité y poder tener continuidad de trabajo.
- ✓ El señor Gabriel Jerez, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, indicó que cree conveniente que los miembros del Comité lean el acta con anterioridad y que lleguen con los comentarios y observaciones listos para agilizar las reuniones, como se realiza en otros Comités.

- ✓ El señor Villarroel señaló con respecto al acta, que son enviadas con una semana de anticipación para que todos los miembros la revisen y puedan realizar observaciones durante su lectura, indicó el caso del comité de Antofagasta, en donde el borrador del acta no se lee y solo se procede a aprobar sin tener la certeza que el documento se leyó previamente por los integrantes del comité. Luego comentó que cometió el error de no leer los plazos de los acuerdos y los integrantes de comité de manejo que se responsabilizan de cada acuerdo, señalando que se cumplió con los plazos establecidos para el acuerdo de modificar la integración del comité de manejo. En cuanto a los plazos informó que como comité de manejo, que tiene carácter asesor, se cumple con enviar los requerimientos al Subsecretario en los plazos acordados, sin embargo, respecto a los tiempos que manejan en el nivel central, el comité no tiene injerencia en eso.
- ✓ El señor José Echeverrigaray, representante de la Zona 5 Sur Tarapacá, solicitó que se analice el ingreso de nuevos recolectores a la nómina de participantes y propuso heredar o transferir a nietos o hijos el permiso de recolector de orilla y ver que se puede hacer al respecto.
- ✓ La señorita Nicole Maturana, de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría, quien indicó que llegó el correo electrónico con la solicitud para abrir un periodo extraordinario de postulación al comité y que la próxima semana se continuará con el informe técnico y posteriormente a División Jurídica y eso se tardaría por lo menos un mes y que se coordinará internamente el proceso e informará de las etapas administrativas para llenar los cupos, sin embargo se encargara de que sea lo más rápido posible. Respecto a desde cuando se cuenta la fecha del cupo vacante de la Zona 4 de Caramucho, informó que será un periodo de cuatro años desde su Resolución. Con respecto a la asesoría con la Consultora M&S Ltda., hay varias labores y dudas con las entrega de fondos por este tipo de proyectos y se está a la espera de cómo se procederá con este tipo de proyectos en la actual situación de pandemia. Se está trabajando en cuanto a los gastos que se puedan realizar o no en estas circunstancias e informara en la próxima sesión al respecto.
- ✓ El señor Mauricio Vargas, representante del Servicio, señaló en relación a lo heredable del permiso de recolector y expresó que la actual Ley lo contempla (reemplazo), sin embargo, para los recolectores no se considera, opera una transferencia desde la instancia de muerte del titular vía posesión efectiva, trámite que los familiares no realizan y no se concreta el traspaso.
- ✓ El señor Sciaraffia propuso llegar a un acuerdo para depurar la nómina de participantes del plan de manejo de 509 inscritos y ver la posibilidad de sacar y producir reemplazos. Habría que ponerse de acuerdo en cómo poder realizar esa tarea ya conversada hace harto tiempo y poder realizarlo a la brevedad. Sin perjuicio de lo que suceda con el RPA, hay que depurar aquellas personas que no realicen la actividad, hay que hacer un trabajo en ese sentido y no mantener gente que no esté dedicada a la actividad.
- ✓ El señor Moreno insistió en el tema de la depuración de la nómina de alqueros y que el rol de la mesa es beneficiar a la actividad en cuestión, para la gente y con la gente, ya que ellos son los usuarios, esto dado que las actas evidencian temas no concretos para el sector, temas como este son los importantes para las caletas y que habría que

trabajar para modificar y ordenar la nómina actual, poner fechas y ojala que quede estipulado para ser resuelto a la brevedad y que quede en acta como compromiso. Pidió que se corrigiera esta nómina porque el esfuerzo de pesca no ha cambiado y no más de 250 hacen el esfuerzo. También indicó que los plazos que se toma la Subsecretaría son extremadamente largos y que esto lo debiera haber realizado el Comité y no que sea una vuelta de 2 meses para poder realizar el cambio de cupos, los cuales finalmente si o si hay que llenar.

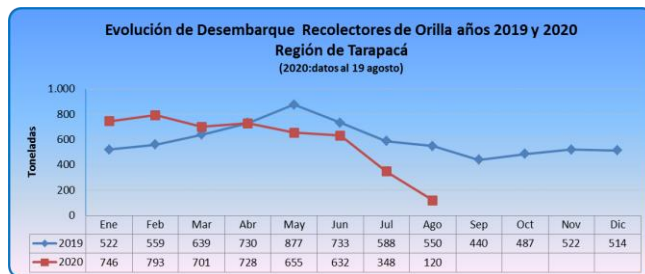
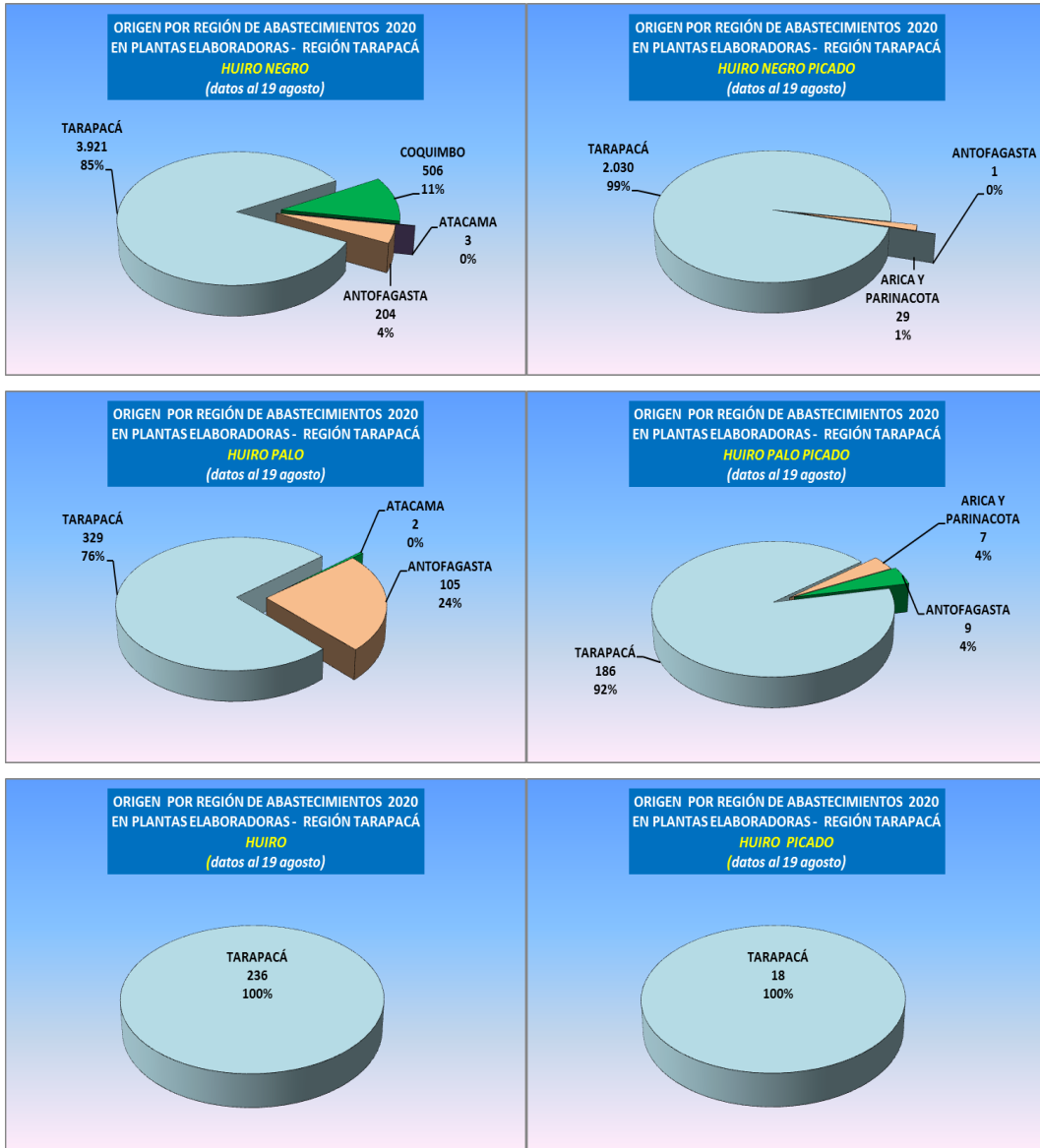
- ✓ El señor Echeverrigaray indicó que todas las veces que se ha abierto los cupos para el RPA, siempre tuvieron muchos problemas, ha sido muy desordenado y han obtenido permisos personas que ni siquiera eran de la zona y solicitó a los miembros que se verifique a las personas que están postulando, ya que se cometen faltas para ser registradas en el RPA. Respecto a la nómina de participantes del plan de manejo planteó que se le consulte a los representantes de cada zona y se realice un filtro para autorizar a los nuevos recolectores.
- ✓ Posteriormente tomó la palabra la señorita Maturana respecto a los plazos de la Subsecretaría, e indicó que estos efectivamente son lentos y no responde a la calidad de los profesionales, los cuales hacen esfuerzos que no son vistos por todas las personas, pero se hacen grandes esfuerzos por partes de los profesionales, además por Ley se rigen de acuerdo a decretos con plazos establecidos por estos. También se pronunció respecto del RPA, tema que se viene arrastrando desde hace tiempo y sería bueno zanjarlo y consulta si se hace a continuación y ver las posibilidades de las modificaciones. Además, indicó que el plan de manejo cuenta con criterios de participación, pero carece de criterios de permanencia y criterios de incorporación de nuevos agentes extractivos, por lo que la limpieza de estos listados se puede dar solamente por la caducidad del RPA.
- ✓ **Se aprobó el ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ, sin observaciones.**
- ✓ El señor Villarroel continuó su exposición, realizando una revisión de los acuerdos anteriores, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos. Resumiendo que de los 6 acuerdos comprometidos en la primera reunión ordinaria del Comité (25 de junio 2020), se encuentran todos cumplidos y ejecutados. En relación a los 8 acuerdos comprometidos en la segunda reunión ordinaria del Comité efectuada el día 23 de julio del presente año, 6 se pueden dar como terminados y dos pendiente a ser cumplidos en la presente reunión como son la presentación de información por parte del Servicio y la lectura del acta, como se detallan a continuación:

		INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ SEGUNDA REUNIÓN - 23/07/2020			
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Modificación de la tabla	1. Se acordó por consenso la modificación del orden de presentación en la reunión.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1
Presentación de información por parte del Servicio	2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región	• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	3ª reunión JUEVES 20/08/2020 4ª reunión JUEVES 24/09/2020		
Lectura acta	3. Se aprobó el acta de la 1ª reunión Comité 2020, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de la 2ª reunión de Comité 2020.	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		
Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité	4. se acordó por consenso responder la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas, indicando la ruta de acceso.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho	5. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Solicitud de llenado de cargos suplentes	6. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverría Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente. 7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 20/08/2020		1
Adecuación Plan de Manejo	8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2ª reunión JUEVES 23/07/2020		1

A continuación se informó la recepción de una carta dirigida al Presidente del Comité, de parte del Sindicato N° 7 Esperanza Nueva de Caleta Chanavayita, en que solicitan abrir un período extraordinario de postulación al cargo de representante del sector pesquero artesanal de la zona 4 Caramucho. Se señaló que todas las personas del listado y la firmante se encuentran inscritas en el PM, Zona 4 Caramucho, de acuerdo al análisis realizado. La carta fue recibida con anterioridad a la 2º reunión de Comité y se justifica su lectura porque no fue considerada en su oportunidad.

- ✓ Continuando con el programa de la reunión, se le dio la palabra al señor Moreno, quien expuso sobre la estadística de desembarque de la Región. Mostró un archivo de tablas y figuras con los desembarques provenientes de otras regiones, en relación al acuerdo 2 de la segunda reunión **“2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región”** en donde indicó que la tendencia del abastecimiento de las algas, tanto huiro palo, huiro negro y huiro canutillo, se mantiene en la región de Tarapacá y es moderado considerando al sur, en donde existe un mayor desembarque. Se mantiene el desembarque de algas a un nivel bajo con relación a las demás regiones. Luego indicó que existe una gran baja en el desembarque de algas en la región con respecto al año anterior, debido por la dificultad de acceder a las playas además de una falta de marejadas.

Los datos son entregados por las plantas procesadoras, de abastecimiento y picado, que muestran un desfase por rendimiento y un desfase estadístico.



✓ A continuación el Presidente, intervino en relación a los abastecimientos, llamando su atención, lo referente de los desembarques provenientes de otras regiones, especialmente de Coquimbo, considerando los costos que esto involucraría. A lo cual

el señor Moreno respondió que pueden ser distintas razones del tipo comercial, pero se le podría preguntar al representante de las plantas para obtener más detalles.

- ✓ Prosiguiendo con la exposición, el señor Moreno indicó que existe una gran baja en el desembarque de algas en la región con respecto al año anterior, debido por la dificultad de acceder a las playas además de la falta de varazones. El gráfico es el acumulado para los tres recursos, sin embargo es principalmente huiro negro. Informó que los precios se han mantenido parecidos, además esto explicaría la llegada de algas de otras regiones, así como también, la falta de accesibilidad consecuencia de la pandemia podría explicar esta caída, como había podido recabar por medio de conversaciones con los usuarios, en donde también indicarían la falta de varazones en este periodo. Respecto a la coordinación con otras regiones se informa que no hay, sobre todo en la actual situación, en donde están completamente enfocados en la fiscalización regional.
- ✓ La señorita Maturana indicó que es sumamente importante la baja de los desembarques reflejados y es un indicador súper importante dado que es el único indicador relacionado al esfuerzo. Señaló que actualmente no se cuentan con evaluaciones directas actuales, por lo que el único indicador disponible es el desembarque asociado al esfuerzo. Expresó la importancia de la información del precio, dado que hay una relación directamente proporcional precio-desembarque. Por lo que si el precio se mantiene, se descarta esa posibilidad. La pandemia podría ser, pero se está viendo distintas situaciones incluso se han visto más ilegales en las otras regiones.
- ✓ El señor Moreno planteó que en Antofagasta los recolectores están autorizados por el Jefe de Plaza, en cambio en Tarapacá no, por lo que esto ha sido un problema para el sector por la dificultad de acceder a las playas y a los lugares que si pueden llegar, como en Pisagua los que tienen el RPA pueden, pero no están en los registros, con cuarentena de 16 semanas.
- ✓ El señor Jerez señaló respecto a la disminución del desembarque, debido a un sub reporte, que la gente no está entregando el reporte o no se está fiscalizando, no lo están entregando al Servicio y por la situación de la pandemia la actividad disminuyo notoriamente también.
- ✓ El señor Moreno respondió diciendo que es muy difícil y que no tiene sentido sub reportar ya que los recolectores tienen que reportar cuando venden, no hay otra posibilidad, además se está trabajando mucho con las plantas en cuanto a las normas y control de stock riguroso y documental. Lo que entra esta reportado. Por otro lado, indicó que si así lo estiman conveniente, la próxima reunión podría presentar un informe más completo, o datos más generales y el que quiera datos más puntuales se los hace llegar directamente.
- ✓ La señorita Maturana resaltó que lo expuesto por el Servicio es clave para el Comité, dado que el único indicador disponible es el desembarque y esta información es día a día recolectada por el Servicio y es importante también darle un tiempo importante a esta discusión. Planteó que para la próxima sesión sería bueno aclarar el desembarque asociado al esfuerzo y el precio playa, además de la relación que existe entre la cantidad que se han abastecido las plantas y en cuanto van los niveles de

desembarque. Por otro lado, se le solicita si es posible que la presentación sea en PowerPoint para la próxima reunión, en la cual se exponga sobre desembarque, captura, esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.

- ✓ El señor Sciaraffia comentó respecto a las gestiones y permisos solicitados a la autoridad, sin embargo no tuvo respuesta, lo que no ha permitido operar con normalidad por parte de recolectores y solicitó la opinión de los miembros respecto de este punto.
- ✓ El señor Moreno señaló que los datos utilizados en el análisis son aquellos datos estadísticos de trazabilidad que maneja el Servicio y que la Aduana solamente fiscaliza si el producto cuenta con los permisos y papeles correspondientes.
- ✓ El señor Luis Espinoza, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua, señaló que son participantes de las estadísticas, en terreno, ellos se dan cuenta de las pocas varazones y la mantención del precio. Sin embargo ve que hay temas puntuales y de fondo, si no se construye base sólida no hay orden. Que no se autorice a cualquier persona a comprar, ya que hay hostigamiento a sobrepasar las leyes, si se concentran solamente en las plantas y permisos que hay, se puede pensar a futuro como se podría ordenar esto, ordenándolo como corresponde, ver la forma de establecer a los que realmente hoy en día trabajan con el alga.
- ✓ El señor José Luis Torrealba, representante de las plantas de proceso, señaló que con respecto al alga que viene de Coquimbo, es por un tema de precio ya que el precio está bajo de Coquimbo al sur, además por la pandemia hay camiones vacíos para el norte, por lo que baja el precio del flete del alga hacia el norte. La principal razón de la falta de algas es la no ocurrencia de varazones, además la gente vive en lugares cercanos a la recolección por lo que no tendrían problemas por los permisos por pandemia.
- ✓ El señor Echeverrigaray señaló respecto a la disminución del desembarque, que las personas o recolectores viven cerca y no lo asocia al factor pandemia, influye más la no ocurrencia de varazones.
- ✓ El señor Ramón Farfán, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes señaló que la disminución del desembarque se debe a la baja de precios y a la no ocurrencia de varazones.
- ✓ El señor Jorge Muñoz Aros, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, indicó que efectivamente durante este último tiempo, en los recorridos realizados por la autoridad, no se ha apreciado gran cantidad de varazones o personas extrayendo el recurso, que no ha habido marejadas y que el monitoreo es constante en el borde costero de la Región.
- ✓ La señorita Maturana expresó que lo señalado por los representantes del sector pesquero es muy importante ya que coincide con lo señalado en el estudio del FIPA, ejecutado por el señor Julio Vázquez el año 2018, ya que mostraba un problema en ese momento y expuso la preocupación por el estado de las praderas y la falta de monitoreos. Solicitó a la Armada si cuenta con datos de las marejadas y observaciones de la presencia de gente extrayendo en playa, infracciones y otra que pudiera ser importante para el Comité.

- ✓ El señor Muñoz indicó que cuentan con datos de marejada y recolectores, por las nuevas condiciones de pandemia y preguntó si es necesario informar los datos o realizar una presentación. Además, producto del control que deben ejercer como autoridad indica que hay una presencia permanente de personal, incluso superior a lo normal, por lo que solicita si hay antecedentes de extractores ilegales, que lo hagan saber para poder realizar una fiscalización.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes, que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.**
- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., que expuso sobre el “Diagnóstico y evaluación de indicadores pesqueros y productivos de algas pardas en los planes de manejo de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”, partió contextualizando su presentación, y que esta se enmarca dentro de los temas y acuerdos de la 2° reunión realizada el jueves 23/07/2020, en el tópico adecuación del plan de manejo, de la presentación realizada en la 2° reunión Comité de Manejo de Tarapacá, por el señor Juan Carlos Villarroel de la Dirección Zonal, que estuvo basado en 3 pilares; 1) enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo; 2) participación de los usuarios de la pesquería e 3) indicadores de desempeño. Detalló la cronología de la solicitud de la asesoría en cuestión y señaló que lo solicitado en el marco de los Términos Técnicos de Referencia (TTR), cuyo objetivo general y objetivos específicos y resultados esperados respectivamente son:
 - ❖ Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas en los planes de manejo de las Regiones de Arica y Parinacota, **Tarapacá** y Antofagasta.
 - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
 - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
 - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para el recurso huiro negro en las regiones de **Tarapacá** y Antofagasta.
 - Analizar el desembarque histórico de huiro palo y huiro flotador por recolector, región, zona de plan de manejo, año y mes.
 - Analizar el desembarque histórico de huiro negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes para la Región de Arica y Parinacota.
 - ❖ Los resultados esperados por objetivos específicos son:
 - **OE_1:**

- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño de captura/desembarque por recolector y especie de alga en base a la información estadística recopilada en ALA y en AMERB.
- Análisis, discusión y definición de los conceptos de captura y desembarque en la literatura de ciencia pesquera, en la normativa vigente y en la pesquería de algas pardas.
- Resultados y conclusiones del taller técnico sobre la revisión de indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas.
- Evaluación de cada uno de los indicadores pesqueros analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
- **OE_2:**
- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, en base a la información estadística recopilada.
- Caracterización y propuesta de indicadores de desempeño que permitan medir la pesca ilegal de algas pardas, en base a la información estadística recopilada.
- Resultados y conclusiones del taller técnico interinstitucional entre el Servicio y la Subsecretaría para acordar los términos de la gestión de la información estadística.
- Evaluación de cada uno de los indicadores del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta analizados con sus ventajas y desventajas en la aplicación en los planes de manejo de algas pardas.
- **OE_3:**
- Serie de tiempo histórica de la medida de límite de extracción por recolector de acuerdo a la R. Ex. N°1447 y a la R. Ex. N°2294, ambas de 2017, para el recurso huiri negro de las regiones de **Tarapacá** y Antofagasta, respectivamente, por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- Serie de tiempo histórica de la habitualidad de los recolectores por región, zona de plan de manejo, año y mes para el recurso huiri negro.
- **OE_4:**
- Serie de tiempo histórica de los desembarques de huiri palo y huiri flotador por recolector considerando un enfoque por región, zona de plan de manejo, año y mes.
- **OE_5**
- Serie de tiempo histórica de los desembarque de huiri negro por recolector, zona de plan de manejo, año y mes.

indicó que los resultados de este análisis en conjunto con otra información, serán parte de los insumos necesarios para la elaboración por parte del Comité de un

informe técnico que fundamente la adecuación del plan de manejo, el cual se refrendará con una Resolución que emite la Subsecretaría. Finalmente, se mostraron las acciones realizadas hasta la fecha de hoy y que otras actividades se están haciendo para dar cumplimiento cabalmente de lo solicitado en la asesoría.

- ✓ El señor Presidente ofrece la palabra al Comité para consultas de la presentación anterior.
- ✓ Respecto a los plazos involucrados, el señor Pizarro informó que la fecha límite es el 1 de septiembre 2020 incluido un taller de los indicadores.
- ✓ Se continúa con el programa y de dio la palabra nuevamente al señor Pizarro para que exponga sobre el plan de difusión. La solicitud de presentación está en el marco de la actual asesoría, específicamente en el objetivo específico 4, que dice relación con realizar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad, cuyos resultados esperados establecieron que se debe generar material de difusión elaborado de acuerdo a formatos establecidos y en las cantidades y modalidad de distribución, acordadas con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Actividades de difusión desarrolladas de acuerdo a programación establecida con el Comité de Manejo respectivo y/o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Sitio WEB desarrollado y actualizado. Debido a la situación sanitaria con respecto a la distribución, se planteó el siguiente plan de acción de difusión, basado en el objetivo requerido; elaboración y difusión de la información de Comité de Manejo de Tarapacá; reconociendo que los usuarios de la pesquería son recolectores de orilla, comercializadores y plantas de proceso; que la estrategia puede ser a través de fichas, cartas, folletos con datos del estado de la pesquería de algas pardas, actas de reuniones con sus respectivos acuerdos, información del funcionamiento del Comité, de la reconfiguración de Comité y llenado de cupo vacantes, entre otros temas; que los canales y medios a emplear, sería la mensajería de texto (SMS) dirigida a todos los usuarios de la pesquería, por lo que se requiere el listado de celulares de la nómina de inscritos, se informó que la Consultora ya cuenta con los número de celulares del 74% de ellos, recopilados a partir de todas las reuniones, capacitaciones y difusiones que sea han realizado desde el año 2012 en adelante; para acercar la información al usuario en forma simple y directa, se utilizarán formatos con texto simple, textos cortos, en forma directa y enlaces WEB para actas y otro material de difusión y finalmente se puede realizar un análisis y retroalimentación con los resultados de la difusión para mejorar el proceso de entrega de información. Finalmente, se mostró un ejemplo de esta propuesta que se ejecuta actualmente en el plan de manejo del Golfo de Arauco.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que le gustaría saber si los grupos de WhatsApp se podrían implementar y si se puede realizar por zona e ingresar a los miembros del Comité, como una alternativa a los SMS.
- ✓ El señor Pizarro informó que se analizó esa alternativa, sin embargo, muchos pescadores no tienen teléfonos inteligentes y el sistema SMS no tendría ese problema. Además el sistema funciona como las alarmas de aviso de tsunami, por lo que sí o sí se recibe el mensaje, sin perjuicio, de que se puedan generar estos grupos de WhatsApp.

- ✓ El señor Jerez se refiere respecto a los grupos de WhatsApp y planteó que en el Golfo de Arauco se intentó, sin embargo, se generó un problema de acumulación de mensajes y mensajes no atingentes, lo cual fue un inconveniente, además de que se puede admitir a personas que no están en el listado.
- ✓ El señor Pizarro informó que no se realizó un diagnóstico de los usuarios respecto de las posibilidades de vías de comunicación.
- ✓ El señor Jerez indicó que el porcentaje de teléfonos recopilados es una cobertura muy buena, ya que la noticia se expande de usuario en usuario.
- ✓ El señor Muñoz señaló en cuanto a los SMS, que se canalice a través de los Jefes de zona como una especie de encuesta, de cómo a los usuarios les acomoda a recibir la información que como Comité se cuenta, y ver la mejor manera de canalizar la información. Con respecto al WhatsApp se tienen experiencia negativa ya que se abren diálogos que no son para lo cual fue creado.
- ✓ El señor Espinoza indicó que le parece excelente la propuesta de difusión por SMS, ya que la modalidad WhatsApp tiene el inconveniente indicado.
- ✓ El señor Echeverrigaray señaló que comparte la opinión del tema WhatsApp y que la opción SMS es la mejor. Indicó que la Armada pega en los negocios información importante para los pescadores, por lo que sería una buena forma de difundir información del Comité y los representantes de las distintas zonas podrían realizar esa acción de difusión.
- ✓ El señor Pizarro señaló que el uso de negocios locales es algo que se ha realizado, sin embargo, esa opción en estas circunstancias de pandemia no es viable.
- ✓ La señorita Maturana expresó que es muy difícil poder llegar siempre de manera presencial, pero si los miembros están dispuestos se podrían entregar los requerimientos para realizar esta tarea.
- ✓ El señor Muñoz indicó que el colocar carteles en las localidades es buena opción y que se podría hacer una vez al mes.
- ✓ El señor Espinoza, concordó que es buena alternativa el pegar la información en lugares como almacenes ya que es ahí donde se reúnen los usuarios. Una opción es que los representantes impriman y den a conocer en sus sectores con sus recursos.
- ✓ El señor Pizarro indicó que la Consultora no tiene inconveniente en financiar esta alternativa, si se decide por adoptarla.
- ✓ El señor Jerez indicó que otra forma de comunicar los mensajes a los usuarios, sería difundir por la radio ya que es un medio que llega a gran parte de la población, en el sur (Ancud) es algo bien utilizado.
- ✓ El señor Moreno comentó respecto a los indicadores y que todos los mecanismos son útiles y también pone a disposición a Sernapesca para lograr una óptima difusión. Seguido de esto, consultó respecto de quien llevara el manejo de los indicadores en el tiempo.

- ✓ La señorita Maturana señaló que esto depende del financiamiento año a año, habiendo financiamiento se carga a la consultora y depende del presupuesto con que se cuente en cada año.
- ✓ El señor Pizarro señaló que los indicadores deben ser de bajo costo y en base a la información disponible.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes, aprobar la propuesta de difusión por SMS.**
- ✓ El señor Pizarro se refirió a la nómina de participantes del plan de manejo recordando que se han realizado tres modificaciones a la nómina, los años 2014, 2015 y 2017, y que de acuerdo a consulta realizada a la división jurídica de la Subsecretaría no hay inconveniente en modificar la nómina nuevamente. Sin embargo, el ingreso de nuevos integrantes dependería del criterio de operación exigido. Agrega que el RPA de las algas pardas se encuentra cerrado hasta el 2024, por lo que habría que analizar los datos del RPA actualizado. Indicó que se podrían establecer criterios de salida de acuerdo a la entrega de información estadística en un tiempo determinado.
- ✓ El señor Villarroel comentó que estos temas se han conversado en reiteradas ocasiones y persiste la confusión entre la nómina de participantes y el RPA. El último trabajo realizado consistió en solicitar al registro civil la información de fallecidos en la nómina, encontrándose cupos disponibles a los cuales se podría ingresar. Sin embargo, reiteró que actualmente no hay personas que cumplan con los requisitos de participación, esto es, 1) tener por lo menos un desembarque y 2) el RPA de alguna de las especies de alga. Agregó, que en la Dirección Zonal no hay solicitudes de ingreso, por lo que el principal impedimento para el ingreso es no contar con los requisitos. También, habría que considerar que no se podría solicitar el ingreso de nuevos pescadores al RPA tomando en cuenta que el plan de manejo tiene como objetivo general la sustentabilidad del recurso y la información actual de los indicadores del huiro negro señalan que hay menos plantas que antes, por lo que técnicamente es complejo fundamentar un aumento del RPA del alga.
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que no se está hablando de la apertura del RPA, sino de los que ya están en el registro pero no en la nómina de participantes. Preguntó si se puede hacer un análisis por zona y sacar 250 recolectores y se le da la posibilidad a 250 personas nuevas ingresar, repartidos por las distintas zonas. Cuando ha hablado de depuración no se ha referido a incorporar al RPA, por lo que él cree que el único requisito debiera ser tener RPA y no, por lo menos una entrega y el RPA. Lo que habría que definir los criterios de salida del listado. Le parece muy bien lo tratado y propuso que quede en acta para que se haga la consulta respecto si se puede hacer ingreso a la nómina sólo con el requisito del RPA. Además habría que definir criterio de salida, para apresurar el proceso para dar la posibilidad a los que tienen RPA y no lo han usado con riesgo de que tengan que caducarlos por falta de presentación de estadística.
- ✓ La señorita Maturana indicó que se cuenta con la experiencia en la Subsecretaría en cuanto a criterios de salida y de permanencia en otros planes de manejo, y que principalmente ha quedado como enseñanza que por Ley no se pueden quitar derechos, con la salvedad de que si se les saca de operación ellos automáticamente

quedan operando fuera del plan de manejo, ya que el plan de manejo no opera en todo el territorio. Continúa con una solicitud al Sernapesca para que puedan entregar información respecto a las caducidades del RPA para contar con esos cupos. Por otro lado, indicó que el plan de manejo no cuenta con criterios de salida, se hace la pregunta de ¿si se puede generar automáticamente un criterio de salida sin antes haber advertido que iba existir un criterio de salida? El Comité puede instaurar criterio emitiendo una Resolución que indique que los que no han operado entre algunos años o generado un mínimo de estadísticas, quedarían fuera del plan de manejo dado que no estarían operando. Sin embargo, queda la duda si se puede instaurar ahora dado que el plan de manejo no lo instauró antes, además este mismo criterio debiera seguir aplicando una vez que salga la nueva nómina y como criterio de permanencia será que en dos años al menos tengo que cumplir un mínimo de estadística por ejemplo.

- ✓ El señor Moreno señaló que se han enviado las caducidades para que sean excluidos de la nómina, además de los fallecidos, pero no sabe si se habrán sacados finalmente de la nómina.
- ✓ La señorita Maturana señaló que no se ha modificado la nómina participantes del plan de manejo desde el 2017.
- ✓ El señor Vargas indicó que con respecto a la caducidad por fallecimiento, los familiares tienen dos años para poder hacer efectivo este derecho, por lo cual es algo a considerar en lo que se quiera realizar respecto a la modificación de la nómina.
- ✓ El señor Espinoza señaló que la modificación de la nómina es un tema que se ha hablado en reiteradas ocasiones y el resto del Comité se maneja con todo lo que es estadística y considerar lo que dicen los usuarios, los mismos que han sido elegidos y están presencialmente en terreno y señala que la nómina debería ser visada por parte de los miembros de los Comités Locales de Algas, ya que ellos saben los que trabajan o no trabajan en los lugares que dicen que lo hacen.
- ✓ El señor Villarroel indicó que lo que entendió de la discusión, es solamente hacer una modificación de la nómina de participantes.
- ✓ El señor Moreno señaló que además de la salida de pescadores de la nómina habría que ingresar a nuevos pescadores que cuentan con el RPA y comenzar con los caducados y esperar por los otros criterios de salida.
- ✓ La señorita Maturana señaló que lo único que se puede confirmar es que los que perdieron el RPA no pueden ser parte del plan de manejo. Respecto a la salida de pescadores de la nómina, señaló que si esta medida no se estableció inicialmente en el plan de manejo, habría que analizar si se puede establecer en algún momento. En este plan de manejo no se estableció. Respecto a la participación de los comités locales de algueros en el proceso de ingreso a la nómina, comentó que se deben buscar criterios que no sean arbitrarios.
- ✓ El señor Espinoza indicó que la autoridad es la que está a cargo y debe haber un mecanismo sólido para ordenar esto.
- ✓ El señor José Echeverrigaray señaló que uno de los objetivos es cómo manejar los recursos para que sean en el tiempo sustentable, no obstante hay falta de

financiamiento y apoyo. Debiera haber algún mecanismo para ver cómo vamos a sustentar el cambio vivido por la pandemia ya que el alguero necesita mucha ayuda, el sector necesita plena potestad del RPA, como por ejemplo el poder traspasar el RPA, como lo son otros permisos. Es engorroso el trámite de la posesión efectiva. Esta mesa debiera apuntar también a mejorar esas cosas.

- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia.**
- ✓ El señor Sciaraffia indicó que habría que poner que la nómina se va a modificar por las caducidades que ya existen y se establecerán los criterios de salida, consultando a la División Jurídica respecto de si no está la forma de hacerlo en el plan de manejo, si se puede integrar ahora.
- ✓ El señor Jerez indicó que se pueden proponer criterios de salida si el Comité está de acuerdo en modificar la resolución del plan de manejo. Además, la consulta a División Jurídica sería respecto a que el criterio de salida es retroactivo.
- ✓ La señorita Maturana indicó que el conducto para hacer las primeras caducidades es que el Director de Sernapesca debe enviar un Oficio para el Presidente del Plan de Manejo, y este lo pueda hacer llegar a la Subsecretaria para su posterior Resolución.
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.**
- ✓ **Se acordó por consenso de los representantes que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realice el acto de aprobación del acta.**
- ✓ Seguido a esto se procedió a leer los acuerdos de la reciente reunión por parte del señor Pizarro:

TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Lectura de acta	1. Se aprobó el acta de la Segunda Reunión 2020, sin observaciones.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3° reunión JUEVES 20/08/2020

Lectura de actas	2. Se acordó que el borrador del acta no sea leída en la sesión, que el Presidente solicite el pronunciamiento al comité sobre las observaciones y posteriormente se realice el acto de aprobación del acta.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Miembros del Comité. 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
Programa reunión	3. Se acordó que la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante realice en la próxima sesión una presentación sobre la frecuencia de eventos de marejadas y las actividades de fiscalización en la región, para el periodo 2019/2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
Programa reunión	4. Se acordó empezar la próxima reunión a las 09:00 y dejar el tiempo entre las 08:45 y 09:00, para la acreditación y resolver tema de conectividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
Plan de difusión asesoría	5. Se acordó aprobar la propuesta de plan de difusión por SMS	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
Programa reunión	6. Se acordó solicitar que exposición que realiza el Servicio sea mediante PowerPoint que muestre los indicadores de desembarque, captura esfuerzo, precio de playa y relación dato planta v/s desembarque.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. 	4° reunión JUEVES 24/09/2020

nómina de participantes del plan de manejo	7. Se acordó 1) analizar la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en función de las personas que hayan perdido la calidad de pescador artesanal y 2) analizar la modificación del plan de manejo en el sentido de establecer criterios de salida y permanencia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá. 	4° reunión JUEVES 24/09/2020
--	---	---	------------------------------------

4. CIERRE DE LA REUNIÓN: 14:03

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
28 de Agosto de 2020